



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 139 De Miércoles, 25 De Noviembre De 2020

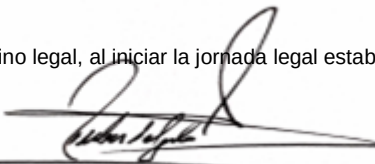


FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200041500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Cipriana Ospino	Fausto Enrique Hernández Altamar	24/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener En Secretaria Para Subsanan
08001405301320200040600	Procesos Ejecutivos	Agencia Linesco E. U.	Nancy Esther Pulido Rincón, Gonzalo Carreño Macías, Mariela Rueda Ballesteros	24/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener En Secretaria Para Subsanan
08001405301320200042000	Tutela	Jaider De Jesús Mantilla Pérez	Bancolombia-Datacredito-Transunion	24/11/2020	Fijación Estado - Auto Admite Acción De Tutela

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

83f3e79e-57ae-405b-8ae0-91309ca732b8